



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

ACUERDO N° 026- 2019-MPCH

Chíncha, 28 de Junio de 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de Junio del año 2019, tratado como primer punto de la estación Orden del Día, sobre la Ratificación de la Ordenanza Nro. 022-2015-MPCH y se conforme una comisión Especial de Regidores para el otorgamiento de reconocimientos estímulos y protocolos de la Municipalidad Provincial de Chíncha; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Sesión de vistos se trató el tema sobre la Ratificación de la Ordenanza Nro. 022-2015-MPCH y se conforme una comisión Especial de Regidores para el otorgamiento de reconocimientos estímulos y protocolos de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Que, mediante Informe Nro. 0230-2019-GSG/MPCH, de fecha 14 de mayo de 2019, la Secretaria General solicita la conformación de una comisión de regidores de la Municipalidad Provincial de Chíncha, relacionado al otorgamiento de reconocimientos, estímulos y protocolos de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Que, a mérito del Informe Legal Nro.1382-2019-GAJ/MPCH, de fecha 15 de mayo de 2019, emite pronunciamiento favorable a tal pedido, en el sentido que el mismo debe ser elevado al pleno de Concejo Municipal para su debate y aprobación, cumpliéndose lo establecido en la Ordenanza Nro. 022-2015.-MPCH y se conforme una Comisión de Regidores para el Otorgamiento de los Reconocimientos, Estímulos y Protocolos de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Que, con Informe Nro. 0040-2019-GM/MPCH, de fecha 15 de mayo de 2019, funda su informe en el sentido que al existir personas ilustres que necesitan ser reconocidas por su trayectoria nacional e internacional en bien de la cultura deporte y salud, siendo necesario que el expediente sea elevado al pleno para su aprobación.

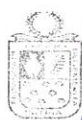
Sometido a consideración del pleno del Concejo Municipal para su aprobación o desaprobación; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por UNANIMIDAD de votos, emite el presente

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ratificación de la Ordenanza Nro. 022-2015-MPCH y se conforme una comisión Especial de Regidores para el otorgamiento de reconocimientos estímulos y protocolos de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMAN TASAYCO
ALCALDE